

INTERVENCIONES PRONUNCIADAS POR MÉXICO EN LA 22ª SESIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM).

Ginebra, Suiza, 27 y 28 de junio de 2018 | Sala 1, CICG

Tema 16. Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por la membresía.

(a) Fortalecimiento de la respuesta global contra la trata de personas

- Agradecemos a la OIM la preparación de la nota para este tema y el seguimiento puntual que la organización realiza en materia de prevención, protección, procuración de justicia, y generación de asociaciones para combatir la trata de personas.
- Coincidimos en que la trata es un fenómeno que presenta grandes retos en el contexto de la movilidad humana, por lo que se requiere mejorar su entendimiento y fortalecer la cooperación en la materia.
- Deseamos formular tres comentarios puntuales:
 - Primero, comprendemos los retos que la gestión de datos e información representa. Sin embargo, consideramos que la OIM puede garantizar la protección de la identidad de las víctimas y sobrevivientes de trata, y al mismo tiempo utilizar esta información para promover un mejor entendimiento del fenómeno. Es deseable una colaboración más estrecha con el Sistema ONU, en particular con la Oficina contra la Droga y el Delito, para generar coherencia e impulsar una mejor coordinación entre agencias.
 - Segundo, consideramos que es importante contar con un marco colaborativo amplio con actores relevantes en materia de incidencia, con el fin de identificar a poblaciones o situaciones de riesgo. Ello impactará en el desarrollo de alertas tempranas, facilitando a gobiernos y otros actores a emprender acciones concretas en el ámbito de la prevención. Al respecto, nos

gustaría conocer los avances que presentan los programas de la OIM a nivel preventivo, así como las asociaciones actuales o que se tienen previstas en dicho ámbito, más allá de las situaciones humanitarias.

- Finalmente, en el ámbito de respuesta, saludamos las acciones realizadas por la OIM y sus socios en la atención de la trata de personas en contextos de crisis. Si bien cada situación es distinta, se requieren de enfoques integrales para atender a las víctimas de manera adecuada, evitar la propagación de redes y reducir riesgos, tanto en el terreno como a nivel de política. Sobre este último aspecto, nos interesa conocer qué acciones ha emprendido la OIM con el sector de desarrollo para reducir brechas de protección y de qué manera contribuye al combate de este flagelo.

(b) Integrar la perspectiva de género en la OIM: logros concretos y brechas

- México saluda el compromiso de la OIM con adoptar y poner en práctica el enfoque de género en sus operaciones y en la toma de decisiones al interior de la organización.
- Consideramos que un ambiente de trabajo más inclusivo en sede y en el terreno depende de que exista información clara y objetiva que facilite la sensibilización del personal e impacte positivamente en las conductas en el ambiente laboral, la interacción con los socios y la prestación de asistencia a las personas que se benefician de las actividades de la OIM.
- En este sentido, la comunicación efectiva es clave y las estrategias en este rubro deben diseminarse, tomando en cuenta los contextos operativos, la diversidad del personal y las brechas existentes en la cultural de género de la organización.
- Damos la bienvenida a las prácticas que la organización desarrolla en esta materia, en particular el sistema de indicadores de género para

los proyectos de la organización, y un progreso importante en la conceptualización de la paridad de género y distribución presupuestal, y hacemos un llamado a mantener actualizado a este Comité sobre los principales avances y retos.

- Tomamos nota de las limitantes en la disposición de recursos financieros y humanos para seguir fortaleciendo el desarrollo de capacidades y deseáramos conocer cuáles son las sugerencias de la organización para subsanarlas. Consideramos que algunas de las acciones que se podrían explorar serían ajustes presupuestales en las oficinas regionales o la promoción de asociaciones con el sector académico, sociedad civil o donantes, siempre velando por una racionalización de los recursos.
- Finalmente, en lo que respecta a la prevención de la explotación y abuso sexuales, damos la bienvenida a la política de tolerancia cero en las operaciones de la OIM. Confiamos en que la organización pondrá en práctica herramientas que faciliten la atención a las víctimas de situaciones de esta naturaleza y contribuyan a corregir conductas y mejorar los procesos de seguimiento.